## Nómina Digital 2017



## **Estimado Cliente de FACTUREYA**

Se termina el tiempo para migrar a Nómina Digital y muchos contribuyentes tienen aún muchas dudas sobre la nueva obligatoriedad.

La versión del Complemento de Nómina era obligatoria a partir de enero del 2017, sin embargo el Servicio de Administración Tributaria (SAT) brindo la facilidad para comenzar a utilizarla a partir del 1ero de abril del mismo año. La autoridad fiscal estableció que todos los comprobantes de nómina que hubiesen sido timbrados durante los meses de enero, febrero y marzo con la versión 1.1 del complemento, se deberán de re-timbrar con la nueva versión (versión 1.2) a más tardar el 1ero de abril del 2017

Cabe mencionar que esta facilidad exime a los contribuyentes de cancelar los comprobantes emitidos con la versión 1.1, debido a que para hacerla válida únicamente será necesario emitirlos con la nueva versión.

Es de vital importancia que a partir del 1 de abril del 2017 nuestras plataformas no permitirán timbrar recibos de nómina en la versión 1.1

Si aún no estás listo para emitir tus comprobantes de Nómina Digital nosotros te ayudamos, haz clic aquí para más información ¡No lo dejes al último!







Dudas y Asesorias

01 800 632 28 87

Este mail fue enviado por:

Factureya® FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA TODOS

Proveedor Autorizado de Certificación PAC Número SAT: 55709

Todos los derechos reservados. Servicios Tecnológicos Avanzados en Facturación S.A. de C.V México 2017